

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO C. LTDA

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 1° del cantón Guayaquil, -el 2 de febrero de 1.934, se constituyó la Compañía Anónima denominada COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. Luego, por escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 16 de diciembre de 1.964, se transformó esta compañía, en Compañía de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO C. LTDA

2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5° del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma, el 26 de septiembre de 1.979, la mencionada compañía aumenta su capital social en la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la cantidad de CIENTO SETENTA MILLONES DE SUCRES; y reforma sus estatutos sociales.

3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Luis Orrantia González, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado parte por capitalización de las reservas facultativas, y parte en numerario., debiendo pagarse el saldo en el plazo de diez meses.

5.- La principal reforma estatutaria es:
ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de CIENTO - SETENTA MILLONES DE SUCRES dividido en ochenta y cinco mil participaciones sociales de dos mil sucres cada una.

6.- Mediante Resolución RL- 6988 de 27 de noviembre de 1979 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado el mencionado aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMPANIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO C. LTDA.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.-

Guayaquil, 30 de noviembre, 1979



[Handwritten signature]

GIOCONDA ALVEAR UGARTE

SECRETARIA ENCARGADA

[Handwritten signature]